

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROSERVI PROYECTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las once horas, en la oficina ubicada en las calles Venezuela 812 y Seis de Marzo, se reúnen los socios de la compañía Proservi Proyectos y Servicios de Seguridad Privada Cía. Ltda., señor Angel Iván Montalvo Landin, por sus propios derechos, propietaria de quince participaciones, señor Luis Alberto Montalvo Landin, por sus propios derechos, propietario de un mil trescientas participaciones, el señor Omar Montalvo Landin, por sus propios derechos, propietario de cinco participaciones, y la señorita Mónica Betzabeth Potes Castro, en calidad de apoderado de la compañía ANDINA DE SEGURIDAD ANDISEC C. LTDA., con doscientas cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta participaciones. Cada acción social tiene un valor de US\$0,04 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 250.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$0,04 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia de la Srta. Yadira del Carmen Silva Jarrin, Presidente de la compañía, actuando como secretario, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio Patrimonial y Flujo de Efectivo de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 3.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2012. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno y dos, revisando el informe de gerente, y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el tercer punto sobre el cual se decide lo siguiente: Retener los montos de la utilidad obtenida en el año 2012, con el fin de mejorar la situación patrimonial y contar con un respaldo patrimonial de acuerdo a las necesidades futuras.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Yadira del Carmen Silvia Jarrin (Secretaria de Junta de Socios), F) Mónica Betzabeth Potes Castro (Gerente), F) Angel Iván Montalvo Landin (Socio), F) Luis Alberto Montalvo Landin (Socio). F) Omar Montalvo Landin (Socio), F) Mónica Betzabeth Potes Castro (En representación de la compañía Andina de Seguridad Andisec C. Ltda.).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 21 de MARZO del 2013.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Socios de la compañía PROSERVI PROYECTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



YADIRA DEL CARMEN SILVA JARRIN

SECRETARIO DE LA JUNTA